

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**10263** GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Plasencia (Cáceres) en primera convocatoria el día 22 de Diciembre de 2016 a las doce horas en los salones del Hotel Azar, Avenida de Martín Palomino, sin número, o en segunda convocatoria el día 23 de Diciembre en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Informe del Presidente.

Segundo.- Propuesta de reducción de capital social, y consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.- Propuesta de creación de página web corporativa, y consiguiente modificación estatutaria.

Cuarto.- Ruegos y Preguntas.

Quinto.- Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad, en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos, así como su elevación a públicos, pudiendo realizar las modificaciones y aclaraciones o salvar las omisiones que sean precisas o convenientes, hasta la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

Sexto.- Redacción, Lectura y Aprobación del Acta de la Junta.

Información a los accionistas.- A partir de la convocatoria de la Junta, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. De conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades de Capital artículos 272, 285 y siguientes, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, y de pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Plasencia, 16 de noviembre de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A160083878-1

cve: BORME-C-2016-10263